

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD SOBRE EL CONTENIDO DEL INFORME FINANCIERO ANUAL

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado a 22 de Enero de 2014, formuladas por el Consejo de Administración en su sesión de 26 de marzo de 2015 y elaboradas con arreglo a los principios y criterios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de FINANCAT 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y de los resultados empresariales, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

Barcelona, a 15 de abril de 2015.

D. Maria Merce Callau Bonet
Consejero

D. Josep Reyner Serra
Consejero

D. Josep Llorca Vaque
Consejero

D. Josep Jaume Fina Casanova
Consejero

D. Pedro Garcia-Hom Saladich
Presidente

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE ESTADOS FINANCIEROS

Al Consejo de Administración de Gestión de Activos Titulizados, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. (en adelante, Sociedad Gestora):

Informe sobre los estados financieros

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de FINANCAT 1, Fondo de Titulización de Activos – Fondo en liquidación (en adelante, el Fondo), que comprenden el balance a 22 de enero de 2014, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y las Notas explicativas a los mismos correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora en relación con los estados financieros del Fondo

Los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de formular los estados financieros del Fondo adjuntos, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la Nota 2 de las Notas explicativas adjuntas, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de los estados financieros del Fondo libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros del Fondo adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros del Fondo están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros del Fondo. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros del Fondo, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de los administradores de la Sociedad Gestora de los estados financieros del Fondo, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia de dicho control interno. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros del Fondo tomados en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 22 de enero de 2014, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Párrafo de Énfasis

Llamamos la atención sobre la Nota 1 de la memoria adjunta, en la que se describe que, con fecha 1 de marzo de 2013, el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora del Fondo acordó, de acuerdo con lo establecido en la escritura de constitución del Fondo, iniciar el proceso de liquidación anticipada del mismo. La amortización anticipada de todos los bonos emitidos por el Fondo tuvo lugar el 15 de abril de 2013, coincidiendo con la última fecha de pago, y procediéndose a la extinción definitiva del Fondo con fecha 23 de enero de 2014.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio terminado el 22 de enero de 2014 contiene las explicaciones que los administradores de la Sociedad Gestora consideran oportunas sobre la situación del Fondo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de los estados financieros. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de los estados financieros del ejercicio terminado el 22 de enero de 2014. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. N° S0692



Álvaro Quintana

14 de abril de 2015

COL·LEGI
DE CENSORS JURATS
DE COMPTES
DE CATALUNYA

Membre exercent:

DELOITTE, S.L.

Any 2015 NOME: 20/15/04584
IMPORT COL·LÈGIAL: 96,00 EUR

.....
Informe subjecte a la taxa establerta
a l'article 44 del text refós de la
Llei d'auditoria de comptes, aprovada per
Reial decret legislatiu 1/2011, de 3 de juliol.
.....

FINANCAT 1, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS (en liquidación)
BALANCES A 22 DE ENERO DE 2014 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (NOTAS 1, 2 Y 3)
(Miles de Euros)

ACTIVO	22.01.2014	31.12.2013 (*)	PASIVO	22.01.2014	31.12.2013 (*)
A)ACTIVO NO CORRIENTE	-	-	A)PASIVO NO CORRIENTE	-	-
I. Activos Financieros a l/p	-	-	I. Provisiones a l/p	-	-
1. Valores representativos de deuda	-	-	II. Pasivos financieros a l/p	-	-
2. Derechos de Crédito (Nota 4)	-	-	1. Obligaciones y otros valores negociables (Nota 7)	-	-
2.1 Participaciones Hipotecarias	-	-	1.1 Series no subordinadas	-	-
2.2 Certificados de transmisión hipotecaria	-	-	1.2 Series subordinadas	-	-
2.3 Préstamos Hipotecarios	-	-	1.3 Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)	-	-
2.4 Cédulas Hipotecarias	-	-	1.4 Intereses y gastos devengados no vencidos	-	-
2.5 Préstamos a promotores	-	-	1.5 ajustes por operaciones de cobertura	-	-
2.6 Préstamos a Pymes	-	-	2. Deudas con entidades de crédito	-	-
2.7 Préstamos a empresas	-	-	2.1 Préstamo Subordinado (Nota 6)	-	-
2.8 Préstamos corporativos	-	-	2.2 Crédito línea de liquidez	-	-
2.9 Cédulas Territoriales	-	-	2.3 Otras deudas con entidades de crédito	-	-
2.10 Bonos de Tesorería	-	-	2.4 Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)	-	-
2.11 Deuda Subordinada	-	-	2.5 Intereses y gastos devengados no vencidos	-	-
2.12 Créditos AAPP	-	-	2.6 Ajustes por operaciones de cobertura	-	-
2.13 Préstamos Consumo	-	-	3. Derivados	-	-
2.14 Préstamos automoción	-	-	3.1 Derivados de cobertura (Nota 13)	-	-
2.15 cuotas de Arrendamiento financiero (leasing)	-	-	3.2 Derivados de negociación	-	-
2.16 Cuentas a cobrar	-	-	3.3 Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)	-	-
2.16 Derechos de Crédito futuros	-	-	4. Otros Pasivos Financieros	-	-
2.18 Bonos de titulación	-	-	4.1 Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)	-	-
2.19 Otros	-	-	4.2 Otros	-	-
2.20 Activos Dudosos	-	-	III. Pasivos por impuesto diferido	-	-
2.21 Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	-	-			
2.22 Intereses y gastos devengados no vencidos	-	-			
2.23 Ajustes por operaciones de cobertura	-	-			
3. Derivados	-	-			
3.1 Derivados de cobertura	-	-			
3.2 Derivados de negociación	-	-			
4. Otros Activos Financieros	-	-			
4.1 Garantías financieras	-	-			
4.2 Otros	-	-			
II. Activos por impuesto diferido	-	-			
III. Otros activos no corrientes	-	-	B)PASIVO CORRIENTE	199	199
			IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-
			V. Provisiones a c/p	-	-
B)ACTIVO CORRIENTE	199	199	VI. Pasivos financieros a c/p	5	1
IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-	1. Acreedores y otras cuentas a pagar (Nota 8)	5	1
V. Activos financieros a c/p	-	-	2. Obligaciones y otros valores negociables (Nota 7)	-	-
1. Deudores y otras cuentas a cobrar	-	-	2.1 Series no subordinadas	-	-
2. Valores representativos de deuda	-	-	2.2 Series subordinadas	-	-
3. Derechos de Crédito (Nota 4)	-	-	2.3 Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)	-	-
3.1 Participaciones Hipotecarias	-	-	2.4 Intereses y gastos devengados no vencidos	-	-
3.2 Certificados de transmisión hipotecaria	-	-	2.5 ajustes por operaciones de cobertura	-	-
3.3 Préstamos Hipotecarios	-	-	2.6 intereses vencidos e impagados	-	-
3.4 Cédulas Hipotecarias	-	-	3. Deudas con entidades de crédito (Nota 6)	-	-
3.5 Préstamos a promotores	-	-	3.1 Préstamo Subordinado	-	-
3.6 Préstamos a Pymes	-	-	3.2 Crédito línea de liquidez	-	-
3.7 Préstamos a empresas	-	-	3.3 Otras deudas con entidades de crédito	-	-
3.8 Préstamos corporativos	-	-	3.4 Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)	-	-
3.9 Cédulas Territoriales	-	-	3.6 Intereses y gastos devengados no vencidos	-	-
3.10 Bonos de Tesorería	-	-	3.6 Ajustes por operaciones de cobertura	-	-
3.11 Deuda Subordinada	-	-	3.7 Intereses vencidos e impagados	-	-
3.12 Créditos AAPP	-	-	4. Derivados	-	-
3.13 Préstamos Consumo	-	-	4.1 Derivados de cobertura (Nota 13)	-	-
3.14 Préstamos automoción	-	-	4.2 Derivados de negociación	-	-
3.15 cuotas de Arrendamiento financiero (leasing)	-	-	4.3 Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)	-	-
3.16 Cuentas a cobrar	-	-	5. Otros Pasivos Financieros	-	-
3.16 Derechos de Crédito futuros	-	-	5.1 Importe bruto	-	-
3.18 Bonos de titulación	-	-	5.2 Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)	-	-
3.19 Otros	-	-	VII. Ajustes por periodificaciones	194	198
3.20 Activos Dudosos	-	-	1. Comisiones	-	-
3.21 Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	-	-	1.1 Comisión Sociedad Gestora (Nota 1)	-	-
3.22 Intereses y gastos devengados no vencidos	-	-	1.2 Comisión Administrador	-	-
3.23 Ajustes por operaciones de cobertura	-	-	1.3 Comisión agente financiero/pagos	-	-
3.24 Intereses vencidos e impagados	-	-	1.4 Comisión variable - resultados realizados (Nota 3-f)	3.174	3.174
4. Derivados	-	-	1.5 Comisión variable - resultados no realizados	-	-
4.1 Derivados de cobertura	-	-	1.6 Otras comisiones del cedente	-	-
4.2 Derivados de negociación	-	-	1.7 Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)	(3.174)	(3.174)
5. Otros Activos Financieros	-	-	1.8 Otras comisiones	-	-
5.1 Garantías financieras	-	-	2. Otros	194	198
5.2 Otros	-	-			
VI. Ajustes por periodificaciones	-	-	C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	-	-
1. Comisiones	-	-	VIII. Activos financieros disponibles para la venta	-	-
2. Otros	-	-	IX. Coberturas de flujos de efectivo (Nota 10)	-	-
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 5)	199	199	X. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos	-	-
1. Tesorería	199	199	XI. Gastos de Constitución en Transición (-) (Nota 9)	-	-
2. Otros Activos líquidos equivalentes	-	-	TOTAL PASIVO	199	199
TOTAL ACTIVO	199	199			

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos
Las Notas 1 a 14 descritas en las Notas adjuntas forman parte integrante del balance a 22 de enero de 2014

FINANCAT 1, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS (en liquidación)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 22 DE ENERO DE 2014 Y CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE

2013 (NOTAS 1, 2 Y 3)

(Miles de Euros)

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	2014	2013 (*)
1. Intereses y rendimientos asimilados	-	2.029
1.1 Valores representativos de deuda	-	-
1.2 Derechos de crédito (Nota 4)	-	1.969
1.3 Otros activos financieros (Nota 5)	-	60
2. Intereses y cargas asimilados	-	(787)
2.1 Obligaciones y otros valores negociables (-) (Nota 7)	-	(787)
2.2 Deudas con entidades de crédito (-) (Nota 6)	-	-
2.3 Otros pasivos financieros (-)	-	-
3. Resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo (neto) (Nota 13)	-	(702)
A) MARGEN DE INTERESES	-	540
4. Resultado de operaciones financieras (neto)	-	-
4.1 Ajustes de valoración en carteras a VR con cambios PYG	-	-
4.2 Activos financieros disponibles para la venta	-	-
4.3 Otros	-	-
5. Diferencias de cambio (neto)	-	-
6. Otros ingresos de explotación	-	-
7. Otros gastos de explotación	(4)	(317)
7.1 Servicios exteriores (-)	(4)	(13)
7.1.1 Servicios de profesionales independientes (-) (Nota 11)	(4)	(8)
7.1.2 Servicios bancarios y similares (-)	-	-
7.1.3 Publicidad y propaganda (-)	-	-
7.1.4 Otros servicios (-)	-	(5)
7.2 Tributos	-	-
7.3 Otros gastos de gestión corriente	-	(304)
7.3.1 Comisión de sociedad gestora (-) (Nota 1)	-	(11)
7.3.2 Comisión administrador (-)	-	-
7.3.3 Comisión del agente financiero/pagos (-)	-	(3)
7.3.4 Comisión variable - resultados realizados (-) (Nota 3-f)	-	-
7.3.5 Comisión variable - resultados no realizados (-)	-	-
7.3.6 Otras comisiones del cedente (-)	-	-
7.3.7 Otros gastos (Nota 11)	-	(290)
8. Deterioro de activos financieros (neto)	-	46.637
8.1 Deterioro neto de valores representativos de deuda (-)	-	-
8.2 Deterioro neto de derechos de crédito (-) (Nota 4)	-	46.637
8.3 Deterioro neto de derivados (-)	-	-
8.4 Deterioro neto de otros activos financieros (-)	-	-
9. Dotaciones provisiones (neto)	-	-
10. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta (Nota 5)	-	(2)
11. Repercusión de pérdidas (ganancias) (Nota 3-g)	4	(46.858)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	-	-
12. Impuesto sobre beneficios	-	-
RESULTADO DEL PERIODO	-	-

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

Las Notas 1 a 14 descritas en las Notas adjuntas forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo comprendido entre 1 de enero y 22 de enero de 2014

FINANCAT 1, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS (en liquidación)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 22 DE ENERO DE 2014 Y ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (NOTAS 1, 2 Y 3)
(Miles de Euros)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	2014	2013 (*)
A) FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	-	38.129
1. Flujo de caja neto por intereses de las operaciones	-	(5.085)
1.1 Intereses cobrados de los activos titulizados	-	2.665
1.2 Intereses pagados por valores de titulización (-)	-	(6.270)
1.3 Intereses cobrados/pagados netos por operaciones de derivados	-	(1.480)
1.4 Intereses cobrados de inversiones financieras	-	13
1.5 Intereses pagados de préstamos y créditos en entidades de crédito (-)	-	(13)
1.6 Otros intereses cobrados/pagados (neto)	-	-
2. Comisiones y gastos por servicios financieros pagados por el Fondo (-)	-	(536)
2.1 Comisiones pagadas a la sociedad gestora (-)	-	(19)
2.2 Comisiones pagadas por administración de activos titulizados (-)	-	-
2.3 Comisiones pagadas al agente financiero (-)	-	(13)
2.4 Comisiones variables pagadas (-)	-	(504)
2.5 Otras comisiones (-)	-	-
3. Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo	-	43.750
3.1 Recuperaciones de fallidos y otros activos adquiridos	-	251
3.2 Pagos de provisiones (-)	-	-
3.3 Cobros procedentes de la enajenación de activos no corrientes mantenidos para la venta	-	17
3.4 Otros	-	43.482
B) FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSION/FINANCIACION	-	(51.564)
4. Flujos de caja netos por emisión de valores de titulización	-	-
4.1 Cobros por emisión de valores de titulización	-	-
4.2 Pagos por emisión de valores de titulización (aseguramiento colocación) (-)	-	-
5. Flujos de caja por adquisición de activos financieros	-	-
5.1 Pagos por adquisición de derechos de crédito (-)	-	-
5.2 Pagos por adquisición de otras inversiones financieras (-)	-	-
6. Flujos de caja netos por amortizaciones	-	(51.110)
6.1 Cobros por amortización de derechos de crédito	-	105.010
6.2 Cobros por amortización de otros activos titulizados	-	-
6.3 Pagos por amortización de valores de titulización (-)	-	(156.120)
7. Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo	-	(454)
7.1 Cobros por concesiones de préstamos o disposiciones de créditos	-	-
7.2 Pagos por amortización de préstamos o créditos (-)	-	(419)
7.3 Cobros de derechos de crédito pendientes ingreso	-	-
7.4 Administraciones públicas - Pasivo	-	(3)
7.5 Otros deudores y acreedores	-	(32)
7.6 Cobros por amortización o venta de inversiones financieras	-	-
7.7 Cobros de Subvenciones	-	-
C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN(-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	-	(13.435)
Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo	199	13.634
Efectivo o equivalentes al final del periodo	199	199

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

Las Notas 1 a 14 descritas en las Notas adjuntas forman parte integrante del estado de flujos de efectivo del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 22 de enero de 2014

FINANCAT 1, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS (en liquidación)

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 22 DE ENERO DE 2014 Y
ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (NOTAS 1, 2 Y 3)
(Miles de Euros)

INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	2014	2013 (*)
1 Activos financieros disponibles para la venta	-	-
1.1 Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
1.1.1 Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
1.1.2 Efecto fiscal	-	-
1.2 Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
1.3 Otras reclasificaciones	-	-
1.4 Importes repercutidos a la cuenta de pasivo del período	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta	-	-
2 Cobertura de los flujos de efectivo	-	-
2.1 Ganancias (pérdidas) por valoración	-	(657)
2.1.1 Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	(657)
2.1.2 Efecto fiscal	-	-
2.2 Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	702
2.3 Otras reclasificaciones	-	-
2.4 Importes repercutidos a la cuenta de pasivo del período	-	(45)
Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables	-	-
3 Otros Ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos	-	-
3.1 Importe de otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos directamente en el balance en el período	-	-
3.1.1 Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
3.1.2 Efecto fiscal	-	-
3.2 Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	40
3.3 Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período	-	(40)
Total ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos/ganancias	-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (1+2+3)	-	-

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos
Las Notas 1 a 14 descritas en las Notas adjuntas forman parte integrante del estado de ingresos
y gastos reconocidos del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 22 de enero de 2014

FINANCAT 1, Fondo de Titulización de Activos (en liquidación)

Notas explicativas a los Estados Financieros

correspondientes al periodo

comprendido entre el 1 de enero de 2014

y el 22 de enero de 2014

1. Reseña del Fondo

FINANCAT 1, Fondo de Titulización de Activos (en adelante, “el Fondo”) se constituyó, mediante Escritura Pública de fecha 19 de marzo de 2008, con carácter de fondo abierto, al amparo de lo previsto en el Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, por el que se regulan los Fondos de Titulización de Activos y las Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización, y en lo contemplado en el mismo, por las reglas contenidas en la ley 19/1992, de 7 de julio. La función del Fondo consistía en la adquisición de derechos de crédito derivados de Préstamos con garantía personal, instrumentados a través de Derechos de créditos iniciales y adicionales – véase Nota 4 – (en adelante, “los Derechos de Crédito”), y en la emisión de cuatro series de bonos de titulización, por un importe total de 1.032.000 miles de euros, (véase Nota 8). El desembolso de los Derechos de Crédito, así como el de los bonos de titulización, se produjo el 26 de marzo de 2008, fecha en la que comenzaron a devengarse los ingresos y gastos del Fondo.

El Consejo de Administración de la Sociedad Gestora, en su reunión celebrada el 1 de marzo de 2013, acordó proponer la liquidación anticipada del Fondo. Para proceder a su liquidación, el 15 de abril de 2013, el Fondo transmitió a la entidad cedente la totalidad de los derechos de crédito pendientes de amortización (incluyendo los riesgos fallidos) a dicha fecha. De acuerdo con las condiciones pactadas con el cedente, el precio de recompra de los derechos de crédito ha permitido generar los recursos necesarios para que, junto con la tesorería disponible, haya podido ser cancelado la totalidad del saldo vivo pendiente de amortización de los bonos.

El Fondo carece de personalidad jurídica y fue gestionado por Gestión de Activos Titulizados, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.U. (en adelante “la Sociedad Gestora”), entidad integrada en el Grupo Catalunya Banc (en adelante “Catalunya Banc”). La comisión de administración que se paga a la Sociedad Gestora se calcula como el 0,025% anual del valor de los bonos de titulización pendientes de amortización a la fecha anterior a la de pago de dichos bonos, con un mínimo de 9 miles de euros cada trimestre, que dejó de devengarse en el momento que el fondo se liquidó. Por lo tanto, no se ha devengado importe alguno por este concepto durante el ejercicio 2014 (11 miles de euros en el ejercicio 2013).

La gestión y administración de los Derechos de Crédito corresponde a la sociedad cedente de los mismos, Catalunya Banc, S.A. (“Catalunya Banc”). Catalunya Banc no asumía ninguna responsabilidad por el impago de dichos préstamos. Asimismo, obtendrá una cantidad variable y subordinada que se devengará trimestralmente igual a la diferencia entre los ingresos y gastos del Fondo. En el caso de que dicho margen de intermediación fuese negativo, se repercutirá de acuerdo a lo indicado en la Nota 3-g.

La entidad depositaria de las participaciones hipotecarias es Catalunya Banc. A 22 de enero de 2014, el accionista mayoritario de Catalunya Banc, S.A. era el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria.

El Fondo tributa en el régimen general del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo de 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, modificado posteriormente por la Ley 35/2006, de 28 de noviembre. La normativa fiscal vigente excluye explícitamente a los Fondos de Titulización de la obligación de que les sea practicada alguna retención legal sobre los intereses devengados por los Derechos de Crédito.

El Fondo se ha extinguido con fecha 23 de enero de 2014.

2. Bases de presentación de los Estados Financieros

a) *Imagen fiel*

Los estados financieros de liquidación y las notas a los mismos han sido preparados con el único objeto de llevar a cabo la extinción del Fondo, por lo que no pretenden mostrar toda la información requerida para elaborar unas cuentas anuales. Dichos estados financieros de liquidación comprenden el balance de liquidación, la cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación, el estado de ingresos y gastos reconocidos de liquidación y el estado de flujos de efectivo de liquidación. Los estados financieros de liquidación y las notas a los mismos se han preparado a partir de los registros contables que del Fondo mantiene su Sociedad Gestora y se formulan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación al Fondo, que es el establecido en la Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento y en la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (modificada posteriormente por la Circular 4/2010, de 14 de octubre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores). Por tanto, tal y como se explica en los párrafos siguientes, y dado que el Fondo se encuentra en liquidación, en el ejercicio 2014 se ha aplicado específicamente la mencionada Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas. La aplicación del mencionado marco de información financiera permite que los estados financieros de liquidación y las notas a los mismos muestren la imagen fiel de la situación financiera del Fondo al 22 de enero de 2014 y de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo que se han generado durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 22 de enero de 2014.

Así, con fecha 25 de octubre de 2013, fue publicada la Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento. Dicha Resolución desarrolla, como norma complementaria del Plan General de Contabilidad, el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento y es de aplicación obligatoria para todas las entidades, cualquiera que sea su forma jurídica, que deban aplicar el Plan General de Contabilidad, el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y las normas de adaptación de los citados textos (como es el caso de la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores), cuando se haya acordado la apertura de la liquidación. La aplicación de esta Resolución supone que la valoración de los elementos patrimoniales estará dirigida a mostrar la imagen fiel de las operaciones tendentes a realizar el activo y cancelar sus deudas.

Puesto que la Resolución mencionada en el párrafo anterior es una norma de obligado cumplimiento, al ser emitida por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en aplicación de la habilitación que le concede el propio Reglamento que desarrolla el Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre), que dicha Resolución es una norma que desarrolla y complementa el mencionado Plan General de Contabilidad, y puesto que dicho Plan General de Contabilidad y sus desarrollos son de aplicación subsidiaria a los Fondos de Titulización en todo lo no establecido expresamente en su legislación específica (en el caso del Fondo, en la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores), los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, dada la situación de liquidación en la que se encuentra, han formulado estos estados financieros de liquidación y las notas a los mismos, tal y como se menciona en el primer párrafo de este apartado, sobre la base del marco normativo de información financiera establecido en la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, considerando las reglas especiales recogidas en la Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

Las cuentas anuales del Fondo, que han sido formuladas por los Administradores de su Sociedad Gestora, en su reunión celebrada el 26 de marzo de 2015, se encuentran pendientes de aprobación por el Accionista Único de dicha Sociedad Gestora. No obstante, se estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios.

La entidad tiene los registros contables del Fondo expresados al céntimo de euro, si bien, dada la magnitud de las cifras, estas cuentas anuales se presentan en miles de euros. Como consecuencia de ello, pueden existir diferencias por el redondeo de saldos, que en ningún caso son significativas.

b) Principios contables no obligatorios aplicados

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo han formulado estos estados financieros de liquidación y las notas a los mismos teniendo en consideración los principios contables y las normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en los mismos. No existe ningún principio contable o criterio de valoración que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse. Adicionalmente, no se han aplicado principios contables no obligatorios.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la preparación de los estados financieros de liquidación del Fondo y de las notas a los mismos, los Administradores de la Sociedad Gestora no han realizado juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos existentes en la fecha de emisión de los presentes estados financieros de liquidación y de las notas a los mismos.

d) Comparación de la información

La información contenida en estas cuentas anuales relativa al ejercicio 2013, se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2014.

Adicionalmente, la cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2014 y el 22 de enero de 2014 no refleja un año completo de actividad.

e) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance de liquidación, de la cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación, del estado de flujos de efectivo de liquidación y del estado de ingresos y gastos reconocidos de liquidación se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en determinados casos se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas a los estados financieros del liquidación.

f) Corrección de errores

En la elaboración de estos estados financieros de liquidación y de las notas a los mismos no se ha puesto de manifiesto ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2013.

g) Cambios en criterios contables

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 22 de enero de 2014 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2013.

h) Impacto medioambiental

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, éste no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de carácter medioambiental que pudieran ser significativos en relación con la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en estas notas a los estados financieros de liquidación respecto a información de cuestiones medioambientales.

i) Hechos posteriores

Con fecha 23 de enero de 2014, se ha procedido a la extinción del Fondo previa liquidación de sus pasivos en el orden de prelación de pagos establecido en el Folleto del Fondo y no habiéndose liquidado los siguientes conceptos:

	Miles de Euros
Importes Impagados	
• Comisión Variable	3.174

El único acreedor al que se han impagado saldos ha sido Catalunya Banc, S.A.

Exceptuando los importes mencionados, no han existido titulares de emisiones del Fondo o acreedores del mismo que no hayan percibido todos los importes inicialmente previstos en la escritura de constitución o folleto de emisión.

3. **Normas de registro y valoración**

En la elaboración de los estados financieros de liquidación, correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 22 de enero de 2014, y de las notas a los mismos se han aplicado los siguientes principios, políticas contables y criterios de valoración:

a) Definición y Clasificación de los instrumentos financieros a efectos de su presentación y valoración

i. Definición

Un "instrumento financiero" es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un "derivado financiero" es un instrumento financiero cuyo valor cambia como respuesta a los cambios en una variable observable de mercado (tal como un tipo de interés, de cambio, el precio de un instrumento financiero o un índice de mercado, incluyendo las calificaciones crediticias), cuya inversión inicial es muy pequeña en relación a otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado y que se liquida, generalmente, en una fecha futura.

ii. Clasificación de los activos financieros

Los activos financieros se desglosan, a efectos de su presentación y valoración, en los siguientes epígrafes del balance de liquidación:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: Este epígrafe incluye las cuentas corrientes mantenidas por el Fondo en instituciones financieras, para poder desarrollar su actividad, que incluyen, en su caso, el fondo de reserva mantenido por el Fondo para hacer frente a sus obligaciones de pago.
- Derechos de crédito: Incluye los activos cedidos al Fondo como consecuencia del proceso de titulización y se clasifican, a efectos de su valoración, como "Préstamos y partidas a cobrar".
- Derivados de cobertura: Incluye, en su caso, el valor razonable, a favor del Fondo, de los derivados designados como instrumentos de cobertura en coberturas contables.
- Deudores y otras cuentas a cobrar: Recoge, en su caso, la totalidad de los derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto, diferente de los anteriores, ostente el Fondo frente a terceros. La totalidad de los deudores se clasifican, a efectos de su valoración, como "Préstamos y partidas a cobrar".

iii. Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se desglosan, a efectos de su presentación y valoración, en los siguientes epígrafes del balance de liquidación:

- Obligaciones y otros valores negociables: Incluye, en su caso, las obligaciones, bonos y pagarés emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de sus activos financieros. Se clasifican, a efectos de su valoración, como “Débitos y partidas a pagar”.
- Deudas con entidades de crédito: Incluye, en su caso, las deudas contraídas con entidades de crédito, con el fin de financiar su actividad y se clasifican, a efectos de valoración, como “Débitos y partidas a pagar”.
- Derivados de cobertura: Incluye, en su caso, el valor razonable, en contra del Fondo, de los derivados designados como instrumentos de cobertura en coberturas contables.
- Acreedores y otras cuentas a pagar: Recoge, en su caso, la totalidad de las cuentas a pagar y débitos, que no deban ser clasificados en otros epígrafes. Se clasifican, a efectos de su valoración, como “Débitos y partidas a pagar”.

b) Reconocimiento y valoración de los activos y pasivos financieros

i. Reconocimiento y valoración de los activos financieros

Los activos financieros clasificados, a efectos de su valoración, como “Préstamos y partidas a cobrar” se valoran, inicialmente, por su “valor razonable” (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, dichos activos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe “Intereses y rendimientos asimilados” de la cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo no superior a tres meses se valoran a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo sea totalmente inmaterial.

ii. Reconocimiento y valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros clasificados, a efectos de su valoración, como “Débitos y partidas a pagar”, se valoran, inicialmente, por su “valor razonable” (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, dichos pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe “Intereses y cargas asimilados” de la cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo inferior a tres meses se valoran a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo sea totalmente inmaterial.

Se considerarán, en su caso, costes directamente atribuibles a las emisiones los costes de dirección y aseguramiento de la emisión, la comisión inicial de la Sociedad Gestora si hubiere, las tasas del Órgano Regulador, los costes de registro de los folletos de emisión y los costes derivados de la admisión a negociación de los valores emitidos, entre otros.

iii. Registro de resultados

Como norma general, las variaciones en el valor razonable de los activos y pasivos financieros se registran con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación; diferenciando entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados (que se registran en los capítulos “Intereses y rendimientos asimilados” o “Intereses y cargas asimiladas”, según proceda); y las que correspondan a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el capítulo “Resultado de Operaciones Financieras” de dicha cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación del devengo de intereses se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente como dudosos.

c) Deterioro del valor de los activos financieros

i. Definición

Un activo financiero se considera deteriorado (y, consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro) cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido un evento, o el efecto combinado de varios de ellos, que dan lugar a un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, siempre que éstas se hayan considerado en la cesión del instrumento o figuren en la información facilitada a los titulares de los pasivos emitidos por el Fondo, se tendrán en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros, por causa de su deterioro, se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta, utilizando una contrapartida compensadora para corregir el valor de los activos. Las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro deja de existir o se reduce y tendrán como límite el valor en libros del instrumento financiero que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se da de baja del balance de liquidación, sin perjuicio de las actuaciones que pueda llevar a cabo el Fondo para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos; sea por prescripción, condonación u otras causas.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utilizará como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable. Cuando se renegocien o modifiquen las condiciones se utilizará el tipo de interés efectivo antes de la modificación del contrato, salvo que pueda probarse que dicha renegociación o modificación se produzca por causa distinta a las dificultades financieras del prestatario o emisor.

De acuerdo con lo previsto en la Circular 2/2009, en el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se prevé la posibilidad de utilizar modelos basados en métodos estadísticos. En este sentido, la Sociedad Gestora del Fondo considera que la metodología más representativa para la estimación del deterioro de los activos financieros del Fondo teniendo en cuenta las características de dichos activos es la basada en la estimación de los porcentajes de deterioro, de acuerdo con la antigüedad de la deuda vencida e impagada y con el calendario previsto en la Norma 13ª de la Circular 2/2009 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y sus modificaciones posteriores.

ii. Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado

El importe de las pérdidas por deterioro experimentadas por estos instrumentos coincide con la diferencia entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos, y se presentan minorando los saldos de los activos que corrigen.

El proceso de evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo individualmente para todos los instrumentos de deuda.

d) Periodificaciones (activo y pasivo)

En el caso del pasivo, corresponden, en su caso, a las comisiones de gestión del Fondo y de administración de los activos titulizados o de los bonos emitidos, así como la remuneración variable correspondiente a la Entidad Cedente, devengadas en el periodo al que se refiere el balance de liquidación y que se encuentran pendientes de pago a dicha fecha.

Asimismo, estos epígrafes del balance de liquidación incluirán, en su caso, gastos e ingresos de diversa naturaleza devengados en el periodo y pendientes de pago o cobro, respectivamente.

e) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados por el Fondo, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos y gastos por intereses

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses se reconocen contablemente en los capítulos "Intereses y rendimientos asimilados" e "Intereses y cargas asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación, respectivamente, en función de su periodo de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo, a excepción de los intereses correspondientes a inversiones dudosas, morosas o en litigio, que se registran en el momento efectivo del cobro.

ii. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

iii. Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Estos ingresos y gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación con criterios distintos, según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Las comisiones variables vinculadas al servicio de intermediación financiera por parte de la Entidad Cedente se describen en el apartado f. de esta Nota.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios, tales como los prestados por la Sociedad Gestora, que se prolongan en el tiempo, se diferencian durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que surgen en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular, se reconocen cuando se realiza el acto singular que los origina.
- Los vinculados a activos y pasivos financieros valorados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en el momento de su cobro.

f) Remuneración Variable

La remuneración variable como consecuencia de la intermediación financiera se determina como la diferencia positiva entre los ingresos y los gastos devengados, que incluyen, entre otros, las pérdidas por deterioro y sus reversiones y cualquier otro rendimiento o retribución, distinto de esta comisión variable a percibir por la Entidad Cedente, u otro beneficiario, de acuerdo con la documentación constitutiva del Fondo, devengada en el periodo. Se exceptúan de dicha diferencia la propia comisión variable y el gasto por impuesto sobre beneficios, en su caso.

Cuando la diferencia obtenida entre los ingresos y gastos devengados sea positiva, se utilizará en primer lugar, para detraer, en su caso, las pérdidas de periodos anteriores que hubieran sido repercutidas a los pasivos del Fondo. Si tras la detracción, continúan existiendo pasivos corregidos por imputación de pérdidas, no se procederá a registrar remuneración variable alguna. En consecuencia, sólo se producirá el devengo y registro de la remuneración variable cuando no existan pasivos corregidos por imputación de pérdidas.

g) Repercusión de pérdidas

Cuando la diferencia obtenida entre los ingresos y gastos devengados, conforme al punto anterior, sea negativa, se repercute a los pasivos emitidos por el Fondo, a través de la cuenta correctora de pasivo "Correcciones de valor por repercusión de pérdidas" del pasivo del balance de liquidación, registrándose un ingreso en el epígrafe "Repercusión de pérdidas (ganancias)" de la cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación (véase Nota 7). Dicha repercusión se realiza comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, devengada y no liquidada en periodos anteriores, y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente para cada fecha de pago.

h) Impuesto sobre Beneficios

El Fondo tributa en el régimen general del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Impuesto de Sociedades, modificado posteriormente por la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las Leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio, que establece el tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades en el 30%.

Asimismo, de acuerdo con lo previsto en la Disposición Transitoria trigésimo primera de la Ley 2/2010, de 1 de marzo, por la que se trasponen determinadas Directivas en el ámbito de la imposición indirecta y se modifica la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes para adaptarla a la normativa comunitaria, se establece que en tanto no se establezcan reglamentariamente las normas relativas a la deducibilidad de las correcciones valorativas por deterioro de valor de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado que posean los fondos de titulización hipotecaria y los fondos de titulización de activos, se aplicarán los criterios establecidos para las entidades de crédito sobre la deducibilidad de la cobertura específica del riesgo de insolvencia del cliente.

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por el impuesto diferido, en su caso.

Dado que en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 22 de enero de 2014 y en el ejercicio 2013 se han equilibrado los ingresos y los gastos del Fondo, no procede liquidar cuota alguna por el Impuesto sobre Beneficios (véase Nota 12).

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los activos y pasivos del Fondo. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajitas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido. Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en el capítulo "Ajustes repercutidos en el balance de ingresos y gastos reconocidos" del pasivo del balance de liquidación, se contabilizan, en su caso, también con contrapartida en dicho capítulo.

La cuantificación y valoración de dichos activos y pasivos se realizará considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa que esté vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o el pasivo.

Conforme a la normativa reguladora (artículo 5.1 de la Ley 19/1992) el valor patrimonial del Fondo ha de ser nulo, por lo que los Administradores de la Sociedad Gestora estiman que la liquidación de cualquier diferencia de naturaleza temporaria, tanto activa como pasiva, es remota, con lo que, en función de lo previsto en la normativa contable vigente, no se registran activos ni pasivos diferidos.

i) Gastos de constitución y emisión en transición

Conforme a la actual normativa dichos gastos se registran como costes de transacción aumentando o minorando el conjunto de activos o pasivos financieros e imputándose en función de la tasa de interés efectivo a lo largo de la vida del Fondo.

En el caso de que a la fecha de entrada en vigor de la Circular 2/2009 no se hubieran amortizado completamente dichos gastos según la normativa anterior, los importes pendientes de amortización podrán ser reconocidos en la cuenta de "Gastos de constitución en transición" del epígrafe de "Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos", procediendo a su amortización en el periodo residual según la normativa anterior (opción por la que ha optado el Fondo), salvo que se decida su cancelación de forma acelerada, con cargo a la cuenta "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

j) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Fondo es el Euro. Al 22 de enero de 2014 y al 31 de diciembre de 2013, el Fondo no tenía elementos de activo o de pasivo expresados en moneda extranjera.

k) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

Los activos financieros solo se dan de baja de liquidación del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros solo se dan de baja de dicho balance de liquidación cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren (bien con la intención de cancelarlos, bien con la intención de recolocarlos de nuevo).

l) Compensación de saldos

Se compensan entre sí –y, consecuentemente, se presentan en el balance de liquidación por su importe neto– los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación; teniendo la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea y en los que una de las partes contratantes sea una entidad financiera.

m) Estados de flujos de efectivo de liquidación

En el estado de flujos de efectivo de liquidación se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: son aquellas que constituyen la principal fuente de los ingresos ordinarios del Fondo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión y financiación: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, así como aquellas actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los activos y pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo de liquidación, se han considerado como "efectivo o equivalentes de efectivo" aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, el Fondo considera efectivo o equivalentes de efectivo al saldo mantenido en cuentas corrientes, que se encuentra registrado en el epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes – Tesorería" del activo del balance de liquidación.

n) Estados de ingresos y gastos reconocidos de liquidación

Este estado recoge los ingresos y gastos generados por el Fondo que, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, han sido registrados directamente en el capítulo "Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos" del pasivo del balance de liquidación.

Por tanto, en este estado se presentan, en su caso:

- a) Los ingresos y gastos que, según lo requerido por las normas de valoración, deban imputarse directamente al pasivo del balance de liquidación.
- b) Las transferencias realizadas, en su caso, a la cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación, según lo dispuesto en las normas de valoración adoptadas.
- c) El efecto impositivo correspondiente, en su caso, a los apartados a) y b) anteriores.
- d) El importe neto repercutido en el periodo a las cuentas correspondientes de pasivo, de forma que el total de ingresos y gastos reconocidos sea nulo.

o) Clasificación de activos y pasivos – Corriente y no corriente

Son activos y pasivos corrientes aquellos elementos cuyo vencimiento total o parcial, o realización se estima que se produzca en el plazo máximo de un año desde la fecha de cierre de balance de liquidación, clasificándose en caso contrario como no corriente.

4. Derechos de crédito

Al 22 de enero de 2014, la totalidad de los Derechos de Crédito que integran los activos cedidos emitidos por Catalunya Banc y que la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, adquirió en virtud de la escritura de fecha 9 de marzo de 2007, se encuentran totalmente amortizados.

El movimiento del saldo de Derechos de Crédito, incluyendo activos dudosos y no dudosos, se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	Derechos de Crédito	
	Activo No Corriente	Activo Corriente
Saldos a 1 de enero de 2013	58.367	46.504
Amortización	(58.506)	(46.504)
Otros (*)	139	-
Traspaso	-	-
Saldos a 31 de diciembre de 2013	-	-
Amortización	-	-
Otros (*)	-	-
Traspaso	-	-
Saldos a 22 de enero de 2014	-	-

(*) Incluye, entre otros, movimientos de intereses devengados y no vencidos, traspasos a fallidos y movimientos de provisiones.

Durante el ejercicio finalizado el 22 de enero de 2014, no se ha devengado tipo de interés efectivo alguno por estos activos (6,93% en el ejercicio 2013). El importe devengado en el ejercicio 2013 por este concepto

ascendió a 1.969 miles de euros que figuran registrados en el epígrafe “Intereses y rendimientos asimilados – Derechos de crédito” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Activos Deteriorados

A 22 de enero de 2014 la entidad no tenía activos deteriorados.

Durante el ejercicio 2014 no se traspasaron a fallidos activos titulizados (1.623 miles de euros en el ejercicio 2013), y no se recuperaron activos fallidos (48.260 miles de euros en el ejercicio 2013). Estos importes figuran registrados en el epígrafe “Deterioro de activos financieros (neto) – Deterioro neto de derechos de crédito” de las cuentas de pérdidas y ganancias.

5. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes – Tesorería

El saldo de este epígrafe del activo del balance corresponde a una cuenta corriente abierta a nombre del Fondo en Catalunya Banc, sin remuneración.

Durante el ejercicio 2014 no se han practicado liquidaciones intermedias, ni se han imputado cantidades en concepto de comisiones a la cuenta de resultados.

A 22 de enero de 2014 y 31 de diciembre de 2013 había corrección de valor por repercusión de pérdidas que ascendía a 3.174 miles de euros, que corregían la comisión variable pendiente de pago por el mismo importe.

La provisión por gastos de liquidación corresponde a la estimación de la sociedad gestora sobre los gastos a incurrir en el proceso de liquidación hasta la extinción del fondo. A 31 de diciembre de 2014 y 2013, asciende a 194 y 198 miles de euros, respectivamente, que se encuentran registrados en el epígrafe “Ajustes por periodificaciones – Otros” del pasivo del balance.

6. Deudas con entidades de crédito

Este epígrafe del pasivo del balance correspondía al préstamo subordinado concedido por Catalunya Banc, S.A. por importe inicial de 2.000.000 euros, destinado a:

1. Financiar los gastos de constitución del Fondo y de emisión de los bonos de titulización.
2. Financiar parcialmente la adquisición de los Derechos de Crédito por el Fondo.

El tipo de interés nominal anual del préstamo subordinado fue el Euribor a tres meses aplicable durante el trimestre anterior a cada fecha de pago. El pago de estos intereses estaba condicionado a que el Fondo disponga de liquidez suficiente. Durante el ejercicio cerrado en fecha 22 de enero de 2014 y al 31 de diciembre de 2013 no se ha devengado importe alguno por este concepto.

Este préstamo se amortizaba según las condiciones establecidas en el folleto de emisión, y se amortizó en su totalidad en el ejercicio 2013.

Correcciones de valor por repercusión de pérdidas

Durante el ejercicio 2014, no se ha producido movimiento alguno en dicho epígrafe. Durante el ejercicio 2013, el Fondo procedió a la imputación, en esta cuenta de pasivo, del margen de intermediación negativo obtenido en dichos ejercicios (véanse Notas 1 y 3-g). A continuación se muestra el movimiento que se produjo en el saldo de estas correcciones de valor, durante el ejercicio 2013:

	Miles de Euros
	2013
Saldos al inicio del ejercicio	431
Repercusión de pérdidas	-
Repercusión de ganancias	(431)
Saldos al cierre del ejercicio	-

7. Obligaciones y otros valores negociables

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo y con cargo al mismo, procedió, en la fecha de constitución del Fondo, a la emisión de una serie de bonos de titulización de activos, que tenían las siguientes características:

Bonos preferentes Serie A

Importe nominal	927.000.000 euros
Número de bonos	9.270
Importe nominal unitario	100.000 euros
Interés nominal anual	Variable, determinado trimestralmente. Interés resultante de sumar el tipo de interés de referencia Euribor a 3 meses y un margen.
Margen:	Es del 0,60%
Periodicidad de pago:	Trimestral
Fechas de pago de intereses y amortización:	15 de enero, 15 de abril, 15 de julio y 15 de octubre de cada año o, en su caso, el siguiente día hábil. El primer pago de intereses para los Bonos de todas las series tuvo lugar el 15 de julio de 2008, devengándose los mismos, para los Bonos de la Serie A, al tipo de interés establecido del 5,262%. Esta serie se encuentra amortizada en su totalidad.
Agencia calificadora	Moody's Investors Service España, S.A.
Calificación inicial	Aaa

Bonos subordinados Serie B

Importe nominal	21.500.000 euros
Número de bonos	215
Importe nominal unitario	100.000 euros
Interés nominal anual	Variable, determinado trimestralmente. Interés resultante de sumar el tipo de interés de referencia Euribor a 3 meses y un margen.
Margen:	Es del 0,80%
Periodicidad de pago:	Trimestral
Fechas de pago de intereses y amortización:	15 de enero, 15 de abril, 15 de julio y 15 de octubre de cada año o, en su caso, el siguiente día hábil. El primer pago de intereses para los Bonos de todas las series tuvo lugar el 15 de julio de 2008, devengándose los mismos, para los Bonos de la Serie B, al tipo de interés establecido del 5,462%. Esta serie se encuentra amortizada en su totalidad.
Agencia calificadora	Moody's Investors Service España, S.A.
Calificación inicial	Aa3

Bonos subordinados Serie C

Importe nominal	51.500.000 euros
Número de bonos	515
Importe nominal unitario	100.000 euros
Interés nominal anual	Variable, determinado trimestralmente. Interés resultante de sumar el tipo de interés de referencia Euribor a 3 meses y un margen.
Margen:	Es del 1,50 %
Periodicidad de pago:	Trimestral
Fechas de pago de intereses y amortización:	15 de enero, 15 de abril, 15 de julio y 15 de octubre de cada año o, en su caso, el siguiente día hábil. El primer pago de intereses para los Bonos de todas las series tuvo lugar el 15 de julio de 2008, devengándose los mismos, para los Bonos de la Serie C, al tipo de interés establecido del 6,162%. Esta serie se encuentra amortizada en su totalidad.
Agencia calificadora	Moody's Investors Service España, S.A.
Calificación inicial	Baa3

Bonos subordinados Serie D

Importe nominal	32.000.000 euros
Número de bonos	320
Importe nominal unitario	100.000 euros
Interés nominal anual	Variable, determinado trimestralmente. Interés resultante de sumar el tipo de interés de referencia Euribor a 3 meses y un margen.
Margen:	Es del 4,00 %
Periodicidad de pago:	Trimestral
Fechas de pago de intereses y amortización:	15 de enero, 15 de abril, 15 de julio y 15 de septiembre de cada año o, en su caso, el siguiente día hábil. El primer pago de intereses para los Bonos de todas las series tuvo lugar el 15 de julio de 2008, devengándose los mismos, para los Bonos de la Serie A, al tipo de interés establecido del 8,662%. Esta serie se encuentra amortizada en su totalidad.
Agencia calificadora	Moody's Investors Service España, S.A.
Calificación inicial	Ca

La emisión de los Bonos de la serie D fue destinada a dotar un fondo de reserva (el "Fondo de Reserva"), que se aplicará en cada fecha de pago, junto al resto de los fondos disponibles, al cumplimiento de todas las obligaciones de pago o de retención del Fondo. El importe inicial del Fondo de Reserva se estableció en 32.000 miles de euros.

Al 22 de enero de 2014 y 31 de diciembre de 2013 el importe correspondiente al Fondo de Reserva ascendió a 0 miles de euros.

Los fondos disponibles para la amortización se aplicaban en cada fecha de pago a la amortización de cada una de las series de conformidad con las reglas detalladas en el folleto informativo.

La emisión de los bonos se realizó al 100% de su valor nominal, libre de impuestos y gastos para el suscriptor.

Con fecha 1 de marzo de 2013, el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora del Fondo acordó iniciar los trámites para realizar la liquidación del Fondo, y con ello, la amortización anticipada de la emisión de bonos en la siguiente fecha de liquidación, hecho que ocurrió el 15 de abril de 2013.

A 22 de enero de 2014 y 31 de diciembre de 2013, la emisión de bonos de este Fondo se encuentra totalmente amortizada.

El movimiento que se produjo en el saldo vivo de los bonos de titulización, durante el ejercicio 2013, es el siguiente:

	Miles de Euros									
	Serie A		Serie B		Serie C		Serie D		Total	
	Pasivo no Corriente	Pasivo Corriente	Pasivo no Corriente	Pasivo Corriente	Pasivo no Corriente	Pasivo Corriente	Pasivo no Corriente	Pasivo Corriente	Pasivo no Corriente	Pasivo Corriente
Saldos a 1 enero de 2013	38.524	12.596	16.203	5.297	38.811	12.689	24.115	7.885	117.653	38.647
Amortización de 15 de enero de 2013	-	(16.646)	-	-	-	-	-	-	-	(16.646)
Amortización de 15 de abril de 2013	-	(34.474)	-	(21.500)	-	51.500	-	(32.000)	-	(139.474)
Trasposos	(38.524)	38.524	(16.203)	16.203	(38.811)	38.811	(25.115)	24.115	(117.653)	117.653
Saldos a 31 de diciembre de 2013	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Durante el ejercicio 2014 no se ha devengado tipo de interés medio anual alguno por los bonos de titulación (2,26% durante el ejercicio 2013). En el ejercicio 2013 se devengaron 787 miles de euros por este concepto, que figuran registrados en el epígrafe "Intereses y cargas asimilados – Obligaciones y otros valores negociables" de las cuentas de pérdidas y ganancias.

Correcciones de valor por repercusión de pérdidas

Durante el ejercicio 2014, no se ha producido movimiento alguno en dicho epígrafe. Durante el ejercicio 2013, el Fondo procedió a la imputación, en esta cuenta de pasivo, del margen de intermediación negativo obtenido en dichos ejercicios (véanse Notas 1 y 3-g). A continuación se muestra el movimiento que se produjo en el saldo de estas correcciones de valor, durante el ejercicio 2013:

	Miles de Euros
	2013
Saldos al inicio del ejercicio	45.992
Repercusión de pérdidas	-
Repercusión de ganancias	(45.992)
Saldos al cierre del ejercicio	-

8. Acreeedores y otras cuentas a pagar

A 22 de enero de 2014 y 31 de diciembre de 2013, el saldo de este epígrafe del pasivo del balance estaba compuesto por 5 y 1 miles de euros, respectivamente, correspondientes a "Otros acreedores" que incluye principalmente facturas pendientes de pago por parte del Fondo hasta la fecha de extinción del mismo.

9. Ajustes repercutidos en estado de ingresos y gastos reconocidos - Gastos de constitución y emisión en transición

El saldo de este epígrafe del pasivo de los balances recoge el importe pendiente de amortización, a cierre de ejercicio, de los gastos de constitución y emisión del Fondo (véase Nota 3-i). Durante el ejercicio 2014 no se ha producido movimiento alguno. El movimiento que se produjo durante el ejercicio 2013, se muestra a continuación:

	Miles de Euros
	2013
Saldos al inicio del ejercicio	40
Amortizaciones (*)	(40)
Saldos al cierre del ejercicio	-

(*) Este importe se incluye en el saldo del epígrafe "Otros gastos de explotación – Otros gastos de gestión corriente – Otros gastos" de las cuentas de pérdidas y ganancias.

10. Ajustes repercutidos en estado de ingresos y gastos reconocidos - Coberturas de flujos de efectivo

Este epígrafe del pasivo del balance recoge, en su caso, el importe, neto de su correspondiente efecto fiscal, de las variaciones del valor razonable de los activos clasificados como derivados de cobertura que, conforme a lo dispuesto en la Nota 3, deben registrarse en este epígrafe del pasivo de dicho balance. Dichas variaciones se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se produzca su extinción o realización. Durante el ejercicio 2014 no se ha producido movimiento alguno, asimismo, el movimiento que se produjo durante el ejercicio 2013, se muestra a continuación:

	Miles de Euros
	2013
Saldos al inicio del ejercicio	(45)
Ajustes repercutidos por coberturas de flujos de efectivo (véase Nota 13)	45
Saldos al cierre del ejercicio	-

El contrato de permuta financiera se resolvió de acuerdo entre la gestora y la contraparte del swap, liquidando únicamente los importes devengados.

11. Otros gastos de explotación

El gasto en concepto de auditoría de sus Estados Financieros intermedios del ejercicio terminado el 22 de enero de 2014 asciende a 4 miles de euros, IVA incluido, (7 miles de euros, IVA incluido, en el ejercicio 2013), único servicio prestado por Deloitte y sus entidades vinculadas.

Al 22 de enero 2014 y 31 de diciembre de 2014, el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a sus proveedores en operaciones comerciales que a dichas fechas acumulara un aplazamiento superior al plazo legal de pago. Asimismo, los pagos significativos realizados durante los ejercicios 2014 y 2013 a dichos proveedores se han realizado dentro de los límites legales de aplazamiento.

12. Situación fiscal

El Fondo tiene sujetos a inspección fiscal todos los impuestos que le son de aplicación correspondientes a los cuatro últimos ejercicios. En opinión de los Administradores de su Sociedad Gestora, la posibilidad de que se materialicen pasivos fiscales correspondientes a los ejercicios sujetos a inspección es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a los Estados Financieros y sus notas explicativas.

Según se indica en la Nota 3-h, en los ejercicios 2014 y 2013 se han equilibrado los ingresos y los gastos del Fondo, por lo que no ha procedido liquidar cuota alguna por el Impuesto sobre Sociedades.

13. Derivados de cobertura

Al 22 de enero de 2014, el contrato de permuta financiera se encuentra resuelto sin que existan importes pendientes de satisfacer por ninguna de las dos partes.

Durante el ejercicio 2014 no se ha producido resultado por este contrato. Durante el ejercicio 2013 el resultado neto de este contrato fue un gasto por importe de 702 miles de euros que se encuentran reflejados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

14. Gestión del riesgo

Como consecuencia de la amortización completa de los Derechos de Crédito y las Emisiones de Bonos, el Fondo no se encuentra sujeto a riesgos significativos.

FINANCAT 1, Fondo de Titulización de Activos (en liquidación)

Informe de Gestión
correspondiente al ejercicio terminado
el 22 de enero de 2014

- 1. Evolución del Fondo (con la información cuantitativa y cualitativa que se detalla en la Circular).**
- 2. Factores que hayan influido en los flujos de tesorería generados y aplicados en el ejercicio (descripción de los orígenes y aplicaciones de tesorería), según la circular.**
- 3. Perspectivas de futuro.**

INFORME DE GESTIÓN

1. Evolución del Fondo.

1.1. Activos Titulizados.

Con fecha 15 de abril de 2013, según lo acordado por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora en su reunión celebrada el 1 de marzo de 2013, se ha procedido a la amortización de los activos titulizados.

1.2. Bonos de Titulización.

Los bonos de titulización de activos se emitieron por un importe nominal de 1.032.000.000 euros, integrados por 9.270 bonos de la Serie A y 215 bonos de la Serie B, 515 bonos de la Serie C y 320 bonos de la Serie D, representados en anotaciones en cuenta de 100.000 euros cada bono, con una calificación otorgada por Moody's Investors Service España, S.A. de Aaa, Aa3, Baa3 y Ca respectivamente, que se encuentran totalmente amortizadas.

2. Factores que han influido en los flujos de tesorería generados y aplicados en el ejercicio

Los flujos de cobros y pagos del Fondo, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 22 de enero de 2014, han transcurrido dentro de los parámetros previstos.

3. Perspectivas de futuro

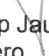
En la actualidad el fondo se encuentra liquidado y extinguido.

Las anteriormente descritas Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio terminado a 22 de Enero de 2014 que comprenden el Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Flujos de Efectivo, el Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos y la memoria de FINANCAT 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, así como el Informe de Gestión correspondiente, contenidos en los precedentes 23 folios de papel timbrado referenciados con la numeración OM0628047 al OM0628069 ambos inclusive, más esta hoja número OK1487981 han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad el día 26 de marzo de 2015.

D. Maria Merce Callau Bonet
Consejero


D. Josep Reyner Serra
Consejero


D. Josep Llorca Vaque
Consejero


D. Josep Jaume Fina Casanova
Consejero

D. Pedro Garcia-Horn Saladich
Presidente